

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 29 de abril de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 13 de mayo de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 913CC004C202

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: N-630-Portezuelo.

—Presupuesto: 12.522.799 pesetas.

—Anualidades: 1991: 6.879.028 pesetas.

1992: 6.443.771 pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 30 de septiembre de 1992.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 500.912 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo A; Subgrupo 2; Categoría A.

Mérida, 26 de marzo de 1991.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «Prolongación de colector en Salvaleón (Badajoz)».

Se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «PROLONGACION DE COLECTOR EN SALVALEON (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 30.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991: 30.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.200.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

El Proyecto y pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 30 de abril de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 13 de mayo de 1991.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «Prolongación de encauzamiento en Cabeza del Buey (Badajoz)».

Se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «PROLONGACION DE ENCAUZAMIENTO EN CABEZA DEL BUEY (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 40.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991: 40.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.600.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría d.

Clasificación requerida: Grupo G; Subgrupo 4; Categoría e.

El Proyecto y pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 30 de abril de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 13 de mayo de 1991.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Losar de la Vera (Cáceres)».

Se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LOSAR DE LA VERA (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 45.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991: 45.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.800.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

El Proyecto y pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 30 de abril de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 13 de mayo de 1991.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, por la que se convocan concursos públicos para la elaboración de Cartografía de diversos municipios de la región extremeña.

Por resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en virtud del cual se convocan los tres Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª Objeto de los Concursos y tipo de licitación:

1.º a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Alconchel, Higuera de Vargas, Valencia del Mombuey y Zahinos, todos en la provincia de Badajoz.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos de Alconchel, Bodonal de la Sierra, Higuera de Vargas, La Morera, Segura de León, Valencia del Mombuey y Zahinos, todos ellos municipios de la provincia de Badajoz.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000, de todos los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

2.º a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Guijo de Granadilla, Hinojal y Zarza de Granadilla, todos en la provincia de Cáceres.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000,

a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos junto a las pedanías y núcleos de población dependientes de aquellos que a continuación se detallan: Casar de Palomero con sus pedanías de Azabal, Pedro Muñoz y Rivera Oveja, Carcaboso con su pedanía Valderrosas, Eljas con su pedanía El Soto, Guijo de Granadilla con su pedanía Poblado del Pantano de Gabriel y Galán y urbanización colindante, Hernán Pérez, Hinojal, La Pesga, Zarza de Granadilla con su pedanía Granadilla y Zarza la Mayor, todos ellos municipios de la provincia de Cáceres.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000, de los cascos urbanos, pedanías y núcleos de población expresados en el apartado anterior.

3.º a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Esparragosa de Lares y Villar del Rey en la provincia de Badajoz, y Aldea del Cano, Torremocha y Torrequemada en la provincia de Cáceres.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000 a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos junto a las pedanías y núcleos de población dependientes de aquellos que a continuación se detallan: Alange, La Coronada, Esparragosa de Lares con su pedanía Galizuela y Villar del Rey en la provincia de Badajoz, y Aldea del Cano, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo con su pedanía El Aljar, Torremocha y Torrequemada en la provincia de Cáceres.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000, de los cascos urbanos y pedanías expresados en el apartado anterior.

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con unos presupuestos totales, IVA incluido, de 6.600.000 pesetas (SEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS), 4.900.000 pesetas (CUATRO MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS) y 6.400.000 pesetas (SEIS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS) respectivamente, habiéndose efectuado la necesaria retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.630.01, código de proyecto 91 616B 07 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de CINCO meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.